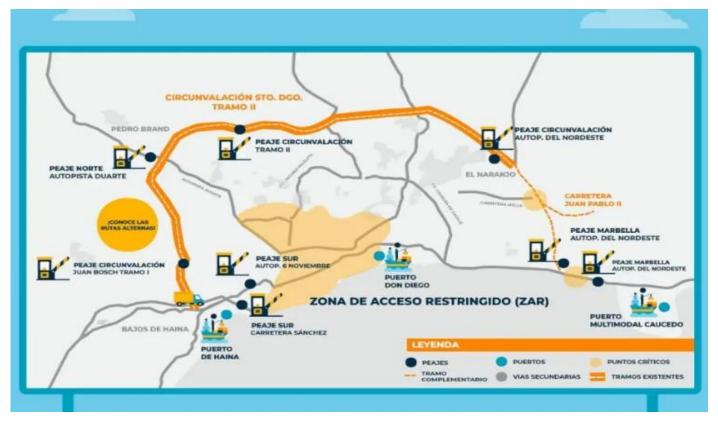
Conozca las rutas alternas para transitar en vehículos de carga desde el domingo



El Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant), dio a conocer las rutas alternas que podrán utilizar a partir de este domingo, los conductores vehículos de carga como parte del plan piloto Zona de Acceso Restringido (ZAR).

"#AVISO | Desliza para saber cuáles son las rutas alternas por el plan piloto #PonteEnRutaDN. Recuerda que estas rutas corresponden a las unidades de cargas restringidas por el proyecto de Zona de Acceso Restringido, que se realizará del 24 de octubre al 7 de noviembre», colgó el Intrant en su cuenta de Twitter.

El establecimiento de la Zona de Acceso Restringido (ZAR), estará limitada al norte por las avenidas Paseo de los Reyes Católicos y la República de Colombia; al Oeste por la Av. Luperón; y al Este por el Río Ozama, en el horario de 6:00 A.M a 8:00 P.M.

Puedes leer: INTRANT deberá autorizar tránsito de camiones en el Distrito Nacional

En la ejecución y elaboración de este plan piloto que tendrá una duración de 15 días, además del Intrant, participan la Alcaldía del Distrito Nacional (ADN), Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), RD Vial, la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) y la Dirección General de Seguridad de Tránsito Transporte Terrestre (DIGESETT).

El Plan cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Federación Nacional de Transporte Dominicano (FENATRADO), la Asociación de Navieros de la República Dominicana (ANRD), la Organización Nacional de Empresas Comerciales (ONEC), la Asociación de Agentes de Carga y Operadores Logísticos de la República Dominicana (ADACAM), así como una gran cantidad empresas y operadoras de puertos que participaron en la discusión y consenso del mismo.

Durante este período se podrán evaluar posibles medidas a implementar de manera definitiva, que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de la capital, el flujo vehicular, reducir la contaminación ambiental y, en definitiva, promover la movilidad sostenible

RUTAS ALTERNAS A SER UTILIZADAS POR LA RESTRICCIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS POR LA AV. GEORGE WASHINGTON EN EL TRAMO AV. MÁXIMO GÓMEZ – PUENTE FLOTANTE.



Martes, 20 diciembre 2016

Las rutas que deben ser utilizadas por la restricción de vehículos pesados por la Av. George Washington en el tramo Av. Máximo Gómez – Puente Flotante, son las siguientes:

Desde Refinería Dominicana de Petróleo

Av. Circunvalación de Santo Domingo – Autopista Duarte

Desde Puerto de Haina

Av. 30 de Mayo – Av. Gregorio Luperón – Av. John F. Kennedy – Autopista Duarte

Av. 30 de Mayo – Av. Gregorio Luperón – Prolongación Av. 27 de Febrero- Av. República de Colombia – Av. Jacobo Majluta Azar – Av. Charles de Gaulle.

Av. 30 de Mayo – Av. George Washington – Av. Máximo Gómez – Av. 27 de Febrero – Av. Paris – Puente Juan Pablo Duarte – Autopista Las Américas.

Av. 30 de Mayo – Av. George Washington – Av. Máximo Gómez – Av. John F. Kennedy – C/Josefa Brea – Av. Paris – Puente Duarte.

Av. 30 de Mayo – Av. George Washington – Av. Máximo Gómez – Av. Charles de Gaulle.

• Desde Puerto Caucedo

Autopista Las Américas – Puente Juan Bosch – C/ Yolanda Guzmán – Av. Expreso V Centenario – Av. John F. Kennedy.

Autopista Las Américas – Av. Charles de Gaulle.